



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 14 SEP 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE

N° 2447 /

**TENIENDO PRESENTE:**

Ingreso Alcaldía N°700 de fecha 12/09/22 con autorización del Sr. Alcalde. Ingreso N°3324 de fecha 12/09/22 con carta de Roberto Felipe Arancibia Meynou. Declaración Jurada Ley de Alcohol de fecha 12/09/22. Certificado de Antecedentes de fecha 11/09/22. MISII del S.I.I. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 23/08/22. Recepción de aviso cambio de giro del S.I.I. Detalle de la patente de fecha 13/09/22 Resolución Exenta N°2005338864 del 06/10/20 de la SEREMI de Salud. Ord. N°184 de fecha 12/09/22 de Coordinador Oficina de Turismo y Emprendimiento a Directora (s) Administracion y Finanzas, documento de garantía.

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1988.
- b) La celebración nacional de las Fiestas Patrias año 2022.
- c) Art. 19 de la Ley de Alcohol N°19.925.
- d) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e) Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- f) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma al Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

**DECRETO**

**1) AUTORÍCESE** a la empresa Arancibia y Elgueta SPA, Rut N°77.219.838-8, representante legal el Sr. Roberto Arancibia Meynou, C.I. N° [REDACTED] el expendio y consumo de bebidas alcohólicas al interior del Estadio Municipal, actividad denominada "Fiesta Criolla, Semana de la Chilenidad", ubicado en calle 7, Concón, los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2022.

**2) COBRÉSE** el expendio y consumo de bebidas alcohólicas por el total de 3 UTM de acuerdo al Art. 3, letra A de la Ley de Alcohol N°19.925.

**3) ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIA MUNICIPAL

PEM/JCA/jca.

Distribución:

- ❖ Sub-Comisaría de Carabineros de Concón.
- ❖ Sec. Municipal.
- ❖ Archivo Finanzas.
- ❖ Inspección Municipal.
- ❖ Depto. Rentas.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado